

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 1

ACTA 233-2023

SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CORRESPONDIENTE A LA
4 SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
5 DE RÍO CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
6 DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE
7 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA
8 NATALIE MCREYNOLDS MEDINA. –

COMPROBACIÓN DE QUORUM. —

10 ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Natalie McReynolds Medina
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Luis Cruz Alvarado, Luis Alberto
14 Barrantes Sanchez, Jose Alejandro Araya Jiménez. –

15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Susana Rojas Mesén, Lupita Campos
16 Córdoba. –

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto),
18 Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –

19 ALCALDE: José Miguel Jiménez Araya. –

20 SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Marcela Bolaños Alfaro. –

21 MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN). —

22 Julia Víquez Jiménez. –

23 Francisco Gómez Vargas –

24 MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –

25 Maureen Mejías Cárdenas. –

26 Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). —

27 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). –

28 INVITADOS. —

29 Lic. Andrés Miranda Cambronero.

30 **ARTÍCULO I**

1 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —**

- 2 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3 2. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ANALÍA
4 VARGAS RAMÍREZ.
5 3. APROBACIÓN DEL ACTA 232 DEL 2023
6 4. CORRESPONDENCIA.
7 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA
8 5. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA
9 a) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023
10 6. ASUNTOS VARIOS

11 **ACUERDO N° 01.**

12 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 233-2023; tal como lo presentó la
13 presidenta Natalie McReynolds Medina. - **ACUERDO APROBADO POR**
14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

15 **ARTÍCULO II. —**

16 **MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ANALÍA**
17 **VARGAS RAMÍREZ; MADRE DEL REGIDOR PROPIETARIO FRANCISCO**
18 **GÓMEZ**

19 → Presidenta Natalie McReynolds: Como punto número dos vamos a hacer un minuto
20 de silencio por la señora Analía Vargas Ramírez al ser las seis y ocho minutos.

21 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con nueve minutos la Presidenta Natalie
22 McReynolds reanuda la sesión.

23 → Presidenta Natalie McReynolds: Compañeros; muchas gracias y las condolencias
24 para el compañero Francisco Gómez por la pérdida de su madre.

25 **ARTÍCULO III. —**

26 **APROBACIÓN DEL ACTA 232 DEL 2023**

27 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto número tres de la agenda, que
28 sería la aprobación del contenido y transcripción del acta 232-2023, la cual fue
29 recibida en sus respectivos correos.

30 Si alguien tiene algún comentario u observación sobre la misma.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 3

1 Al no haber comentarios ni observaciones procedemos a la votación.

2 **ACUERDO N° 02.**

3 Aprobar el contenido y transcripción del acta 232- 2023 del Concejo Municipal de
4 Río Cuarto. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. -**

6 **ARTICULO IV**

7 **CORRESPONDENCIA**

8 **a) Informe de Correspondencia**

SESIÓN ORDINARIA 233-2023							FECHA: 16/10/2023
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
1	9/10/2023	Asamblea Legislativa	no tiene numero de oficio	expediente 23.914	"LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO	dar por recibido	
2	9/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-23903-OFI-0090-2023	Exp. 23.903	"RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL",	dar por recibido	
3	9/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPE-CTE-0144-2023	EXP 23.557	"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"	trasladar a la Administración	
4	9/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-23674-OFI-0091-2023	exp 23.674	"LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL"	Voto de Apoyo	
5	9/10/2023	Asamblea Legislativa	no tiene numero de oficio	Exp. 23.894	"CREACIÓN DE LA LICENCIA INTEGRAL AMBIENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS",	dar por recibido	
6	10/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-3281-2023	exp 23.918	"LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA"	Voto de Apoyo	
7	10/10/2023	Municipalidad de Cartago	29-10-2023	solicitud de apoyo a moción	Solicitar colaboración de los Concejos Municipales para tomar acuerdo que declare emergencia nacional la seguridad ciudadana.	dar por recibido	

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 4

1	8	10/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-3316-2023	exp 23.909	"REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES"	Voto de Apoyo	
2	9	11/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPAAGROP-345-2023	exp 23.697	REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA. SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, Y DEL ARTÍCULO 03 DE LA LEY DE TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGROQUÍMICOS, LEY PARA REGULAR LA FUMIGACIÓN AÉREA,	dar por recibido	
3	10	11/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPGOB-0704-2023	exp 23.242	"PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR".	dar por recibido	
4	11	12/10/2023	Municipalidad de Dota	acuerdo XI ordinaria 180	solicitud de apoyo a micion	solicitud declarar emergencia nacional por la inseguridad	dar por recibido	
5	12	12/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEDIS-0521-2023	exp 23.861	"LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO"	Voto de Apoyo	
6	13	12/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPESEG-248-2023	exp 23.608	'REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N°8000,CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS',	Voto de Apoyo	
7	14	12/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-3317-2023	exp 23.068	"CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA"	dar por recibido	
8	15	13/10/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPESEG-249-2023	exp 23.886	LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL"	Voto de Apoyo	

18 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto número cuatro que sería la
19 correspondencia. En correspondencia, tenemos el informe de correspondencia que
20 fue recibido en sus correos, si alguien tiene algún comentario u observación pedir
21 el uso de la palabra.

22 En ausencia de comentarios; procedemos a la votación del informe de
23 correspondencia.

24 **ACUERDO N° 03**

25 Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto,
26 correspondiente a la sesión ordinaria 233-2023, tal y como fue presentado por la
27 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29 **ARTICULO V**

30 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 5

1 a) Modificación Presupuestaria 03-2023

2

3

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-AL-541-2023

16 de octubre de 2023

4

5

Señores

Natalie McReynolds Medina, Presidenta
Daniel Vargas Jara, Vicepresidente
Julia Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Luis Cruz Alvarado, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Suplente
Luis A. Barrantes Sánchez, Regidor Suplente
Susana Rojas Mesén, Regidora Suplente
Lupita Campos Córdoba, Regidor Suplente
Alejandro Araya Jiménez, Regidor Suplente
Francisco Gomez Vargas, Regidor Propietario
Minor Vargas Villalobos, Síndico Propietario
Rafael Rojas Álvarez, Síndico Propietario
Emmanuel Cruz Aguirre, Síndico Propietario
Ligia Gómez Vargas, Síndica Suplente
Concejo Municipal de Río Cuarto

6

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°233.

7

Estimados y estimadas:

8

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.
Por medio de la presente, les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la agenda que será discutido en la Sesión Ordinaria N°233 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el lunes de 16 octubre a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

9

Los temas que será visto en asuntos de alcaldía serán los siguientes:

10

1. Modificación presupuestaria 03-2023.

11

Cordialmente,

JOSE MIGUEL

JIMENEZ ARAYA

(FIRMA)

José Miguel Jiménez Araya

Alcalde

Municipalidad de Río Cuarto

12

Firmado digitalmente por JOSE
MIGUEL JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16 14:45:34 -06'00'

13

14

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 6



hchacon@ministeriocuarto.go.cr
+4000 1600 Ext 10
www.ministeriocuarto.go.cr

OF-CU-069-2023
12 de octubre de 2023

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto

Provincia de Alajuela
Costa Rica

+4000 1600 Ext 10
www.muniriocuarto.go.cr

**Licenciado,
Andrés Miranda Cambronero,
Contador Municipal a.i
Municipalidad de Río Cuarto.**

ASUNTO: SOLICITU DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle y deseárle éxito en sus funciones

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario para continuar con las mejoras de los espacios públicos del cantón. De esta manera llevar a cabo el proyecto Parque Santa Rita Etapa 1, que comprende la construcción de una cancha multiusos, gradería, juegos infantiles y mobiliario urbano.

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	OBJETO
03.05.09.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras.	₡40.000.000	Se requiere partida para llevar a cabo mejoras en el lote municipal con finca 632655, ubicada en Santa Rita. Las obras contemplan movimiento de tierra, trabajos de infraestructura electromecánica, construcción de una cancha multiusos, aceras, una gradería al costado de la cancha para aprovechar la pendiente del terreno, una pequeña plaza al lado de la cancha multiusos, área de juegos infantiles, jardinería en general y colocación de mobiliario urbano según las especificaciones del anteproyecto.

Dicha solicitud es por un importe de ¢ 40.000.000 (cuarenta millones de colones exactos)

Sin más que agregar, se despide.



 Digitally signed
by HENRY
CHACON
BOLAÑOS
(FIRMA)
Arq. Henry Chacón Bolaños
Control Urbano
Municipalidad de Rio Cuarto
Cc.: Archivo

10

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 7



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
jimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr

OF-AL-535-2023

Viernes 13 de octubre del 2023

Licenciado
Andrés Miranda Cambronero
Contador a.i.,
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Estimado:

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

De la manera más atenta y respetuosa le solicito realizar una modificación presupuestaria en el código 01.01.1.03 de impresión, encuadernación y otros por un monto de \$1.100.000 con el fin de poder realizar el enmarcado de las fotografías de la Comisión Pro Cantónado de Río Cuarto en la sala de reuniones.

Agradezco de antemano toda la colaboración.

Cordialmente

**JOSE MIGUEL
JIMENEZ
ARAYA
(FIRMA)**

**José Miguel Jiménez Araya
Alcalde**

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
JIMENEZ ARAYA
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.13
16:06:33 -06'00'

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
JIMENEZ ARAYA
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.13

Fecha: 2023.10.13

FECHA: 2023.10.1

Digitized by srujanika@gmail.com

Jimenez Ara

ad de Río Cu

34

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 8



OF-CO-104-2023

16 de octubre de 2023

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: Solicitud III Modificación Presupuestaria 2023.

Estimado,

En virtud de diversas solicitudes de modificación presupuestaria hago de su conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL					
01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	285.500,00	1.100.000,00		1.385.500,00
01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.700.000,00		1.100.000,00	2.600.000,00
SUMAS IGUALES		3.985.500,00	1.100.000,00	1.100.000,00	3.985.500,00

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en impresión, encuadernación y otros esto para atender la solicitud mediante acuerdo del Concejo Municipal en plasmar una fotografía de los miembros pro-cantonato.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: Con respecto a esta solicitud no se encontraba vigente dicha solicitud al momento de la formulación del presupuesto y los fondos incorporados no eran suficientes.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: De no contar con los recursos mencionados inicialmente, no podrá atender la solicitud de reconocimiento a los miembros pro-cantonato.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 9

1
2 **Municipalidad
de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASENTO N° 2 III PROGRAMA - PARQUE SANTA RITA- Etapa 1					
03.05.09.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	40.000.000,00		40.000.000,00
03.05.02.5.02.01	Edificios	39.603.960,40		39.603.960,40	0,00
03.05.02.5.99.02	Piezas y obras de colección	396.039,60		396.039,60	0,00
SUMAS IGUALES		40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00

9
10 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla una reclasificación del
11 proyecto de Anfiteatro en la finca 090851 ubicada en el distrito de Santa Rita en
12 Edificación y Piezas de Colección para realizar el proyecto de la plaza en el Parque
13 de Santa Rita ubicado en esta misma finca.

14 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Con respecto al porque no
15 se ha incluido es debido a un ajuste en el PAO con los proyectos a realizar en esta
16 finca, donde se va a confección esta primera etapa de la plaza y posteriormente
17 el anfiteatro en Santa Rita.

18 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos
19 mencionados en esta propuesta no se podrá dar continuidad a los proyectos de
20 embellecimiento dotando de espacios físicos para promover el deporte en el
21 distrito de Santa Rita.

22 Sin más por el momento se despide,



23 Firmado digitalmente
24 por JOSE ANDRES
25 MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
26 Fecha: 2023.10.16
10:33:42 -06'00'



23 Firmado
24 digitalmente por
25 EDWIN MORA
26 VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
11:39:45 -06'00'

27 **Lic. Andrés Miranda Cambronero**
28 **Contador Municipal a.i.**
29 **Municipalidad de Río Cuarto**

27 **Lic. Edwin Mora Vásquez**
28 **Direc Adm, Financiera y Tributaria a.i.**
29 **Municipalidad de Río Cuarto**

30 C.c Archivo.
Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa, Municipalidad de Río Cuarto.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2023.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N°1 I PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL					
01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	285.500,00	1.100.000,00		1.385.500,00
01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.700.000,00		1.100.000,00	2.600.000,00
SUMAS IGUALES					
		3.985.500,00	1.100.000,00	1.100.000,00	3.985.500,00

Justificación: Se procede a rebajar de servicios en ciencias económicas y sociales para reforzar los impresión, encuadernado y otros para poder dar continuidad a la solicitud del acuerdo del Concejo Municipal sobre plasmar en la sala de sesiones una fotografía de los miembros Pro-Cantonato, del programa I. Según oficio OF-AL-535-2023.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N°2 III PROGRAMA - PARQUE SANTA RITA - Etapa 1					
03.05.09.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	40.000.000,00		40.000.000,00
03.05.02.5.02.01	Edificios	39.603.960,40		39.603.960,40	0,00
03.05.02.5.99.02	Piezas y obras de colección	396.039,60		396.039,60	0,00
SUMAS IGUALES					
		40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Justificación: Se procede a rebajar de edificios, piezas y obras de colección del Anfiteatro, para reforzar otras construcciones, adiciones y mejoras para para iniciar el proyecto en la misma finca de Santa Rita, pero en este caso se reclasifica como Parque Santa Rita. Según oficio OF-CU-069-2023.

TOTAL MODIFICACIÓN N° 03-2023	43.985.500,00	41.100.000,00	41.100.000,00	43.985.500,00
--------------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
JIMENEZ por JOSE MIGUEL
ARAYA JIMENEZ ARAYA
(FIRMA) Fecha: 2023.10.16
(FIRMA) 13:58:06 -06'00'
ALCALDE MUNICIPAL

Firmado digitalmente
por EDWIN MORA
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
11:38:56 -06'00'
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA

Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
08:45:41 -06'00'
ENCARGADO PRESUPUESTO



ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 11

1
2 **Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**
3 **No. PA73256278**
4 **Patrono al Día**

5
6 Al ser las 10:36 AM del 16/10/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social -
7 Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

8
9 REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE
10 PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA
11 DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO
12 ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APlica PARA LAS
13 OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	GRECIA

12 ----- Última Línea -----

13 **Este documento es válido solo por el día de hoy.

14 **Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

15 **En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar
el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

16 **CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE
17 DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LAS
18 MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA
19 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

20 **Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser
21 completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el
22 jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto
23 institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre
Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE².

24 El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación
25 presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los
26 ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para
garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o
información que no sea veraz acarrearía las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y
360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración
Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º
8292).

27 **Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 12

1
2 **CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE**
3 **DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES³ DE LAS**
4 **MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA**
5 **APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

6
7 El suscrito José Andrés Miranda Cambronero, cédula de identidad 206810865, soltero, vecino de Río
8 Cuarto, Contador, Contador Municipal / Presupuesto, responsable del proceso de formulación de la
9 modificación presupuestaria N°03-2023 de la Municipalidad de Río Cuarto, designado por el señor José
10 Miguel Jiménez Araya, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y
11 administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos
12 contemplados a continuación y que son fidedignos.

13 A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o
14 devolución sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte
15 de la Contraloría General de la República⁵.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º6227 ⁶ .	X			
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		X		A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que dárseles contenido presupuestario
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3867 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.		X		No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales
4. Se cuenta con la certificación ¹⁰ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras				

16 ³ Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta N.º64 del 29 de marzo del 2012.

17 ⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

18 ⁵ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

19 ⁶ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º13 de 22 de enero de 1979.

20 ⁷ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

21 ⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

22 ⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

23 ¹⁰ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

ACTA 233-2023
 Sesión Ordinaria
 Lunes 16 de octubre del 2023
 pág. 13

1

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	X			
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	X			
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	X			
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.		X		Esta modificación no considera afectación en este aspecto.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.		X		Esta modificación no considera afectación en este aspecto.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4718 (principios de legalidad, universalidad e integridad).		X		No se tiene créditos con el IFAM.
10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –art. 11 y 12 de la Ley N.º 4826 y sus reformas- (principio de legalidad).		X		No se celebran festejos populares.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

¹¹ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 14

- 1
2 B. Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación
3 parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la
4 República.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 178 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad).	X			
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
3. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N.º 7307 ¹⁵ (principios de legalidad y universalidad).		X		No hay proyectos del Convenio PL-480.
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
5. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
6. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	X			
7. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		No se tienen recursos de FODESAF
8. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.º 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera).	X			
9. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios				

28 ¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

29 ¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

ACTA 233-2023
 Sesión Ordinaria
 Lunes 16 de octubre del 2023
 pág. 15

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y especificación).	X			
10. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		X		Todos los gastos corrientes son financiados con ingresos Corrientes.
11. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
12. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2 de la "Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".	X			
13. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)		X		No se incluye salario del Alcalde /vicealcaldesa
14. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad).	X			
15. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		No existe creación, eliminación, revaloración, reasignación de plazas.

29

30

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 16

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
16. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).		X		No existe variación en esta modificación
17. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	X			
18. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	X			
19. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3).	X			
20. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	X			.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *"Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República"*.

Esta certificación la realicé a las 09:33 horas del día 16 del mes de octubre del año 2023.



Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
09:41:17 -06'00'

26 Firma _____
27 MEVG/AAS/HLC

Página 6 de 6

29 → Presidenta Natalie McReynolds Medina: vamos al punto cinco, que sería asuntos
30 de la Alcaldía , sobre este recibimos el oficio OF-AL-541-2023 del señor Alcalde

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 17

1 Municipal; José Miguel Jiménez con el tema: a) Modificación Presupuestaria 03-
2 2023.
3 Sobre la misma recibimos los oficios OF-CU-069-2023, OF-AL-535-2023, OF-CO-
4 104-2023, Modificación Presupuestaria 03-2023, Constancia de Morosidad CCSS y
5 Certificación de Legalidad Presupuesto-modificación 03-2023.
6 No sé si el señor Alcalde quiere hacer alguna referencia.
7 **Nota:** La Regidora Lupita Campos se incorpora en tiempo a la sesión ordinaria 233-
8 2023, al ser las dieciocho horas con once minutos.
9 → Alcalde José Miguel Jiménez: Bueno, muy buenas tardes a todos y todas.
10 Esta es una modificación de presupuesto muy pequeña, pero es más que todo en
11 meta y no en dinero.
12 Para informarles que ya está inscrito el terreno que había donado la Asociación de
13 Desarrollo de Santa Rita; registralmente ya está a nombre de la Municipalidad. Ya
14 podemos proceder a hacer la contratación de este proyecto que tenemos en un plan
15 presupuesto a tres años, pero se había consignado como anfiteatro y viendo las
16 acciones; el anfiteatro es la totalidad del proyecto pero también lleva cancha
17 sintética y lleva un bulevar para espacio de ferias además del anfiteatro y
18 necesitamos hacer un cambio en el nombre, en la finalidad del proyecto para que
19 se llame Parque Santa Rita; creo que le estamos denominando. Es para hacerlo
20 más global, porque la Contraloría depende del nombre que le demos al proyecto así
21 lo mete dentro de su sistema; entonces vamos a ampliar el nombre.
22 También es importante que ustedes sepan que el presupuesto del 2024 que
23 ustedes aprobaron acá; lleva contenido presupuestario para ese mismo proyecto y
24 lo que estamos haciendo es un cambio.
25 El resto es un movimiento en una partida para subirle un poquito, para dejar lista la
26 voluntad que habían tenido ustedes con respecto a las fotos de las personas
27 miembros de la Comisión Pro-Cantonato y un letrero acá.
28 Teníamos un presupuesto que después de haber hecho el estudio de mercado no
29 alcanza, además ; como ustedes son el primer Concejo Municipal de la historia del
30 cantón, también tenemos previsto dejar una fotografía que quede por acá y

1 entonces estamos teniendo la inclusión presupuestaria, para que podamos tener la
2 composición del primer Concejo Municipal de la historia del cantón también en una
3 fotografía.

4 Esa es un poco la justificación.

5 Sinceramente; es una modificación muy pequeña que nosotros por respeto no
6 dispensamos de trámite; si ustedes lo tienen a bien con la justificación que nosotros
7 estamos teniendo en este momento y si les parece, lo podemos dispensar. Acá
8 están los compañeros, porque la Comisión iba a verlo después; pero si les parece,
9 sin ningún compromiso, lo dispensamos.

10 Son esos dos puntos que les acabo de explicar, lo dispensan si lo tienen a bien y
11 llamamos a los compañeros. Si no, igual la Comisión lo va a ver después, lo único
12 es que nos ayudaría mucho, porque tenemos todo listo para sacar el proceso a
13 contratación. Si lo dispensamos en este momento, podríamos sacar el proceso de
14 contratación inmediatamente después de esto.

15 Lo dejo a valoración de ustedes.

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias, señor Alcalde.

17 En realidad, en la comisión estamos Daniel y mi persona. Pienso que, si lo
18 discutimos un momentito entre todos, somos capaces de llegar a un acuerdo de una
19 vez.

20 Voy a darle la palabra al señor regidor Luis Cruz, adelante.

21 Regidor Luis Cruz: Gracias, lo que entendí y lo que entiendo del documento es que
22 el presupuesto no sufre ningún cambio desde el punto de vista de proyecto, se
23 queda en el mismo proyecto y lo único que pasa es que edificio que era como
24 estaba; se va a obras de construcción y adiciones y mejoras. Entonces, para
25 tranquilidad absolutamente el proyecto sigue igual; solamente es un movimiento
26 más contable que otra cosa, tal vez.

27 → Alcalde José Miguel Jiménez: Es un nombre de cuentas, es de nomenclatura
28 exactamente, para que no tengamos que seguir modificándolo, porque ya es un
29 proyecto que tiene plata para el año 2024 inclusive.

30 Entonces esa es la recomendación del presupuesto.

1 Donde sí hay movimiento y si no me equivoco es de 800.000; es para incrementar
2 la partida del tema de las fotos; de los retratos y de un rótulo que va a ponerse acá.
3 Esa es básicamente la modificación que estamos trayendo hoy.

4 **Nota:** Al ser las dieciocho horas y diecisiete minutos la Presidenta Natalie
5 McReynolds decreta un receso y al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos
6 se reanuda la sesión.

7 → Presidenta Natalie McReynolds: Damos inicio nuevamente a la sesión.

8 Para dar dispensa de trámite a la propuesta de Modificación presupuestaria 03-
9 2023.

10 **ACUERDO N° 04**

11 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Propuesta Modificación
12 Presupuestaria 03-2023. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14 → Presidenta Natalie McReynolds: De esta manera queda definitivamente aprobada
15 la dispensa de trámite; tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.

16 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí; vuelvo a reiterar que la justificación por la que
17 ustedes hicieron esto recae sobre la alcaldía municipal, diciéndoles que es un tema
18 de dos cuentas muy sencillas, de dos movimientos, uno más de finalidad y otro que
19 tiene que ver con un incremento en una cuenta, para ver eso; si les parece
20 quedamos a las órdenes de ustedes para cualquier duda y le damos la palabra a
21 Andrés; nuestro contador presupuestista para que nos haga la exposición de lo que
22 será la modificación y atender cualquier duda que ustedes tengan.

23 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias, señor Alcalde.

24 Adelante Andrés.

25 → Licenciado Andrés Miranda: Bueno, buenas noches, señores miembros del Concejo
26 Municipal.

27 Como bien lo mencionó el señor Alcalde, esta modificación presupuestaria está
28 radicada en dos rubros, está involucrado el tema de impresión encuadrados y
29 otros por un monto de 1.100.000 colones; el cual tiene como objetivo cumplir un
30 acuerdo de Concejo Municipal con relación a las imágenes de los miembros de la

- 1 Pro-Cantonato.
- 2 Por otro lado, tenemos un tema de reclasificación, el cual está relacionado con el
- 3 Parque de Santa Rita, el cual se desea realizar de forma previa de lo que es el
- 4 proyecto del anfiteatro, el cual quedaría para el próximo año por un monto de 40
- 5 millones, esto es un tema de reclasificación y la totalidad de esta modificación
- 6 presupuestaria es por un monto total de 41.100.000 colones.
- 7 No sé si hay alguna consulta al respecto.
- 8 → Alcalde José Miguel Jiménez: Adicionar que esto que está aquí presentando
- 9 Andrés; cuenta con el respaldo técnico del ingeniero Henry Chacón Bolaños y de la
- 10 Alcaldía también, que son los documentos soporte de esta solicitud. Hay
- 11 recomendación técnica tanto de urbanismo; como una solicitud previa de la Alcaldía,
- 12 para el descanso de ustedes como regidores con respecto a esto.
- 13 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias, señor Alcalde.
- 14 ¿Alguien tiene algún comentario?
- 15 Al no haber comentarios vamos a proceder a la propuesta de acuerdo.
- 16 **ACUERDO N° 05**
- 17 **RESULTANDOS**
- 18 1. Que en fecha 12 de octubre 2023, mediante oficio OF-CU-069-2023 del Arq.
- 19 Henry Chacón Bolaños de Control Urbano de la Municipalidad de Río Cuarto; hace
- 20 la solicitud de modificación presupuestaria al Lic. Andrés Miranda Cambronero;
- 21 Contador a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto por un importe de 40.000.000
- 22 (cuarenta millones de colones) y detalla la misma en dicho oficio.
- 23 2. Que en fecha 13 de octubre del 2023, mediante Oficio OF-AL-435-2023 el
- 24 señor Alcalde Municipal; Lic. José Miguel Jiménez Araya solicita al Lic Andrés
- 25 Miranda Cambronero; Contador a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto la solicitud
- 26 de Modificación Presupuestaria, por un importe de 1.100.000 detallando la misma
- 27 en el oficio.
- 28 3. Que en fecha 16 de octubre del 2023, mediante oficio OF-CO-104-2023 del
- 29 Lic. Edwin Mora Vasquez; Director Administrativo Financiero Tributario a.i. de la
- 30 Municipalidad de Río Cuarto, y el Licenciado Andrés Miranda Cambronero;

1 Contador a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto solicitan al señor alcalde Municipal;
2 Lic. José Miguel Jiménez Araya, la Modificación Presupuestaria 03-2023 con el
3 detalle de la modificación y solicitud de valoración y aprobación por parte de la
4 Alcaldía y el Concejo Municipal.

5 4. Que como documentación soporte para este tema en fecha 16 de octubre
6 2023, se recibió el oficio número OF-AL-541-2023, con la inclusión del tema en
7 asuntos de la alcaldía: Modificación Presupuestaria 03-2023 en la sesión ordinaria
8 233-2023; así como la documentación soporte OF-CU-069-2023 del Arquitecto
9 Henry Chacón de Control Urbano, OF-AL-535-2023; del Licenciado José Miguel
10 Jiménez; Alcalde Municipal, OF-CO-104-2023 del Licenciado Andrés Miranda;
11 Contador a.i. Municipalidad de Río Cuarto y el Licenciado Edwin Mora Vasquez;
12 Dirección Administrativa, Financiera y Tributaria, la Modificación Presupuestaria
13 2023, la Constancia de Morosidad CCSS y la Certificación de legalidad Modificación
14 Presupuestaria 03-2023.

15 5. Que en fecha 16 de octubre del 2023; en la sesión ordinaria número 233 del
16 Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto; el señor Alcalde Municipal solicita la
17 dispensa de trámite de comisión y el Concejo Municipal aprobó dicha dispensa de
18 trámite por acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado.

19 **CONSIDERANDO:**

20 **ÚNICO:** El Código Municipal confiera las atribuciones del Concejo. En este sentido,
21 el artículo 13 inciso c) Establece:

22 *“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: b) Acordar los presupuestos y aprobar
23 las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como
24 proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”*

25 En este mismo orden de ideas, el párrafo primero del artículo 109 del mismo Código
26 dispone:

27 *“Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones
28 de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se
29 requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la
30 votación de las dos terceras partes de sus miembros.”*

1 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**
2 1) Dar por recibido y aprobar el oficio OF-CO-104-2023 de parte del Lic. Edwin
3 Mora Vasquez; Director Administrativo Financiero Tributario a.i. de la Municipalidad
4 de Río Cuarto y el Licenciado Andrés Miranda Cambronero; Contador a.i.
5 Municipalidad de Río Cuarto y los documentos anexos, en cumplimiento del
6 principio de legalidad con respecto a la legislación vigente, para su debida aplicación
7 en la Modificación Presupuestaria 03-2023.

8 2) Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2023 de la Municipalidad de Río
9 Cuarto por un total de 41.100.000,00(Cuarenta y un millones cien mil colones).

10 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11 → Presidenta Natalie McReynolds: Estamos en el punto de Alcaldía, no sé si el señor
12 Alcalde tiene algún otro punto.

13 **ARTÍCULO VI**

14 **ASUNTOS VARIOS**

15 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto número seis; que sería asuntos
16 varios.

17 Si alguien tiene algún asunto por favor pedir el uso de la palabra.

18 Adelante Don Luis Cruz.

19 → Regidor Luis Cruz: Nada más para seguir con lo mismo; ¿ha habido noticias de la
20 camarita?

21 → Secretaria a.i. Marcela Bolaños: Permiso.

22 Me costó un poquito conseguir al señor, hablé en estos días varias veces con él; ya
23 le digo el nombre. El asunto es que él está coordinando con el jefe para venir aquí
24 a ver los puntos, pero ya están enterados de que está el internet puesto para las
25 cámaras.

26 → Regidor Luis Cruz: O sea, sí se le está dando seguimiento.

27 → Secretaria a.i. Marcela Bolaños: Ellos dijeron que sí, que cuando tuvieran
28 coordinada la fecha nos hacían saber; el señor se llama José Gutierrez Calvo.

29 → Regidor Luis Cruz; Según vi en una publicación en Facebook; donde se va a ubicar
30 en soda Marielos; van a abrir ya el nuevo local.

- 1 → Alcalde José Miguel Jiménez: Hubiese servido de prueba para el accidente de ayer.
- 2 → Regidor Luis Cruz: Sí; claro.
- 3 → Secretaria a.i. Marcela Bolaños: Estamos esperando que ellos coordinen la gira para
- 4 ver los puntos de las cámaras.
- 5 → Regidor Luis Cruz: Lo importante es no desconectarnos de ese hilo que llevamos
- 6 hasta que llegue a término, gracias.
- 7 → Presidenta Natalie McReynolds: ¿Alguien tiene algún otro comentario?
- 8 Adelante Daniel Vargas
- 9 → Regidor Daniel Vargas: Jose; ¿como va el avance de la obra del puente sobre caño
- 10 negro? ¿Cuánto va; un 40 o 50 %?
- 11 → Alcalde José Miguel Jiménez: Hay un problema con el tema de las vigas. Está listo
- 12 toda la cimentación, pero falta montar las vigas. En la guía del barco hay un pequeño
- 13 atraso que viene de China y parece que la duración es de 15 días, pero sufrió un
- 14 atraso y están por llegar, nos dijeron que en 12 días están acá.
- 15 Ese es el atraso que estamos teniendo; en este momento están esperando las
- 16 vigas.
- 17 Una vez que lleguen las vigas ya vienen de montar; nada más de poner y vienen de
- 18 China.
- 19 → Presidenta Natalie McReynolds: Gracias.
- 20 Adelante Don Luis Barrantes.
- 21 → Regidor Luis Barrantes: Gracias; buenas noches.
- 22 Jose; la consulta es si se podrá ver la posibilidad de que se traiga aquí al Concejo,
- 23 algún tipo de informe sobre todas esas acciones que han realizado en la parte
- 24 ambiental y enfocado también en el programa Gestión Ambiental.
- 25 También no sé si para el 2024 hay alguna proyección en el tema ambiental para
- 26 este cantón.
- 27 → Alcalde Jose Miguel Jiménez: Sí, claro. Podemos traer un informe, Marce; puedo
- 28 traer un informe; acuérdeme mañana para decirle a Stephanie que lo prepare.
- 29 Hay varias cosas; de hecho hoy estuve viendo el último detalle del cartel de basura,
- 30 sale mañana o pasado, vamos a hacer una prueba con 65 millones porque

1 realmente estamos ciegos con respecto a costo y con respecto a un montón de
2 cosas, pero ya lo tenemos listo; todo saldrá mañana o pasado.
3 El cartel de licitación de la recolección de basura ya está aprobada la tasa por
4 ustedes, está publicada en la Gaceta, 4350 colones creo que va a quedar la tarifa,
5 y hoy precisamente lo estuvimos revisando. Igual pregunté por Bandera Azul que
6 deben de estar por entregarla, vamos a poner algunos puntos verdes, pero;
7 podemos dar un informe con mucho gusto.

8 → Regidor Daniel Vargas: ¿Van a participar empresas de todo el país?

9 → Alcalde José Miguel Jiménez: De todo el país probablemente, aunque como ahora
10 la nueva ley indica, hay un porcentaje para las pymes, hay un incentivo si hay
11 cercanía, otro incentivo si hay mujeres jefas de hogar, otro incentivo si hay personas
12 con alguna discapacidad y ese tipo de acciones que ahora utiliza mucho la ley que
13 se llama el valor por el dinero, es que ya no se le puede dar 100% al precio en una
14 contratación, sino todo ese tipo de variables tanto sociales o ambientales juegan un
15 papel importante dentro de un de un cartel de licitación.

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Adelante Don Rafael.

17 → Síndico Rafael Ángel Rojas: Buenas tardes a todos.

18 Es una preguntilla, hay algún proyecto para vincular ese camino de la tabla a la
19 pista; al Sérpico digamos.

20 → Presidenta Natalie McReynolds: ¿La 744?

21 → Síndico Rafael Ángel Rojas: La 745.

22 → Alcalde José Miguel Jiménez: Estamos haciendo una nota para mandar a Conavi.
23 La semana pasada aquí en el Concejo se solicitó señalización, se solicitaron
24 reductores de velocidad y además la posibilidad de buscar un recarpeteo, además;
25 podríamos nosotros incluir la posibilidad que hagan esa ampliación desde donde
26 terminó el trabajo allá.

27 → No está el proyecto aprobado, el proyecto está hasta donde terminaba, pero
28 estamos pulseando a que lo recarpeteen hasta la pista, vamos a pulsearlo hasta la
29 ruta cuatro.

30 → Síndico Rafael Ángel Rojas: Este otro camino de acá lo vemos que está caído, muy

- 1 deteriorado.
- 2 → Alcalde José Miguel Jiménez: Lo mismo; ese fue de los primeros en hacerle, no sé
3 ni como se llamó lo que le hicieron, pero hay que volverlo a solicitar y también la
4 745. Está aprobada esa plata, estaba hoy escuchando en Hacendarios del plenario
5 que están pidiendo 700 millones de dólares para ese tipo de proyectos, pero está
6 un poco pegado; porque creo que los intereses están muy caros y en eso están.
7 Creo que el MOPT está bien limitado de recursos, hoy estaba cerrado la ruta 32, la
8 ruta uno, Limonar- Barranca, San Ramón- Alajuela, Puriscal; estamos en caos.
- 9 → Presidenta Natalie McReynolds: En cuanto al cantón, la problemática que tenemos
10 es con las lluvias y la cantidad de maleza que hay en las orillas y las rondas. Vi que
11 en la ruta cuatro empezaron a limpiar y después como que ya no, ¿ya está otra
12 vez?, porque yo los vi un tiempo y después no los volví a ver más.
- 13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Tocó un tema que se me olvidó comentarles.
14 Ya está una cuadrilla de personas de la Unión Cantonal limpiando la red vial
15 municipal; 52 kilómetros, van poquito a poco, son seis personas de todo el cantón,
16 hay gente de todos lados y van poco a poco; son las cantonales, eso es un proyecto
17 que ganó la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y que apenas llevan una
18 semana de ejecución. Es un proyecto de mantenimiento por estándares, que lo que
19 hacemos nosotros es pagar con base a una medida del zacate; no puede pasar de
20 20 centímetros y se hace un pago mensual a la Unión Cantonal y bien administrado
21 y de la mejor manera; le podrían quedar entre ochocientos y novecientos mil colones
22 por mes para reinvertir en proyectos del cantón.
- 23 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias.
24 ¿En cuanto a las vías nacionales?
25 → Alcalde José Miguel Jiménez: Hay que pedirlo igual; eso se llama contactos de
26 conservación vial.
27 → Presidenta Natalie McReynolds: Porque están bastante afectadas.
28 ¿Alguien más tiene algún tema para asuntos varios?
29 → Síndico Rafael Ángel Rojas: ¿La otra ruta no se ha terminado? La de la Flor, la 744.
30 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ahí quedó, eso fue.

ACTA 233-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 de octubre del 2023
pág. 26

1 → Presidenta Natalie McReynolds: Si; quedó como muy recortada y es como peligroso;
2 pero por eso es que habíamos solicitado la semana pasada la señalización.
3 Si alguien tiene algún tema, sino para dar por finalizada al ser las dieciocho horas y
4 cuarenta y cuatro minutos de hoy lunes 16 de octubre del 2023 damos por finalizada
5 la sesión ordinaria número 233 del Concejo Municipal de Río Cuarto.

6 Muy buenas noches

7 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS LA**
8 **PRESIDENTA MUNICIPAL NATALIE MCREYNOLDS MEDINA DA POR**
9 **CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES 16 DE OCTUBRE DEL 2023. –**

10

11

12

13

14 **NATALIE MCREYNOLDS MEDINA** **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**
15 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL** **SECRETARIA A.I.**
16 **CONCEJO MUNICIPAL**

17 **UL*******

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30